

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A JULIO 11 DE 2016
(Ley 1474 DE 2011 Estatuto anticorrupción)**

**Jefe de Control Interno o
Quien haga sus veces**

JOSE ULISES PINTO GOMEZ

**Periodo Evaluado: Julio – Noviembre
2016**

**Fecha de Elaboración: Mes Noviembre
11 DE 2016**

Módulo de Planeación y Gestión

Dificultades

- **Acuerdos de Gestión y Talento Humano :**

Se encuentra en desarrollo el plan de capacitación dentro de la entidad, no obstante se está desarrollando apenas en estos tres últimos meses, tratando de cumplir con todas las áreas que lo requieren.

El plan del Bienestar social, se encuentra aprobado por la dirección, sin embargo se debe de realizar una planeación y compromiso para su buen desarrollo.

Sigue siendo necesario el compromiso de la alta dirección seguir trabajando y fortaleciendo el modelo estándar de control interno y en las políticas institucionales para optimizar los recursos de la entidad.

- **Planes y Programas:**

Con relación al plan anticorrupción se requiere mayor compromiso por parte de los líderes que intervienen en el proceso ya que las acciones no se están cumpliendo en su totalidad y cumpliendo con el propósito de la norma, por lo que se hace necesario revisar por parte de los procesos las acciones.

Los planes de acción de la entidad para esta vigencia requiere una socialización y seguimiento por parte de la dirección para vigilar las acciones se encaminen a lo contemplado al plan de desarrollo (o de acción) interno de la empresa, se requiere seguir trabajando en los lineamientos de los propósitos de su cumplimiento.

Avances

Se ha realizado actividades para el cierre de las acciones correctivas, se realizaron mesas de trabajo con los procesos con el fin de actualizar y trabajar la reingeniería se cumplieron y quedaron compromisos con los procesos para actualizar la información.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

No se evidencia avance en cerrar las acciones correctivas, por parte de los líderes de los procesos, así, como, la cultura de revisión del sistema de control interno.

Las acciones correctivas levantadas desde la adopción por parte de la Dirección y la Junta Directiva de la entidad en el nuevo manual de funciones sigue siendo una acción que no se ha cerrado y ha generado muchas debilidades al momento de evaluar el cumplimiento del funcionario y fortalecer sus competencias y debilidades argumentando desconocimiento de este.

El compromiso de levantar planes de mejoramiento dentro de los 15 días por parte del proceso, sigue siendo una debilidad ya que no se está cumpliendo dentro de los términos y no se está realizando un seguimiento por parte de la Alta Dirección.

Se ha disminuido en el porcentaje de avance de implementación del modelo estándar de control interno para la vigencia contamos con 62.15% por debajo de la vigencia anterior.

Se espera mayor compromiso por parte de la dirección en los temas de Austeridad del Gasto y se establezcan acciones en cada uno de los ítems establecidos por la ley, el tema de las políticas de austeridad, aun no se han definido claramente, lo que no permite evaluar los controles que se deben llevar.

Avances

Revisión de las políticas de operaciones, ajuste a la metodología de riesgos DAFP, seguimiento al sistema contable para determinar las debilidades y fortalezas del sistema Financiero, revisión y seguimiento de las acciones correctivas, reingeniería del sistema de calidad, revisión de los procesos y cumplimiento del plan de auditoria de gestión y de calidad, cumplimiento con los lineamientos de norma.

Eje transversal de Información y Comunicación

Dificultades

El manejo de la información no es oportuno y no se obtiene de manera eficaz, retrasando el análisis para la toma de decisiones; la entrega de los indicadores de gestión por parte de los procesos no ha sido cumpliendo los parámetros de seguimiento establecidos.

Es necesaria la actualización de los trámites de la entidad a través del Suit, existen debilidades para darle cumplimiento a la ley de transparencia.

Establecer seguimientos por parte de la Dirección a la trazabilidad de la información y buscar herramientas más eficientes para lograr tener la información a la mano.

Avances

Se realizaron ajustes al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2016 según la nueva guía emitida por la DAFP.

Para esta vigencia la entidad comenzó con la iniciativa en la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 de 2001 – decreto 103 de 2015) con la participación de las áreas involucradas

Se cumplió con la presentación del informe semestral a los entes de control; se ha disminuido el porcentaje de incumplimiento de los tiempos para dar respuesta oportuna PQRS.

Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron cambios en la plataforma de la página web, con el fin de darle cumplimiento a lo que establece el gobierno en materia de publicaciones institucionales y de comunicación, así como a lo correspondiente a la ley de transparencia.

La entidad cuenta con canales de divulgación (cartelera, pagina web, correos electrónicos, boletines)

Estado General Del Sistema De Control Interno

La entidad busca siempre una mejora continua de los procesos, se han dado muchos cambios en la alta dirección durante esta vigencia, dándoles tiempo de adaptación a los nuevos miembros, se requiere realizar la reingeniería de la planeación es fundamental buscar nuevas unidades de negocio que generen mayores ingresos a la entidad; se hace necesario que se revise cada uno de los procesos y se vincule nuevamente al personal con el de control interno y se revise el cumplimiento de la terminal de transportes de barranquilla s.a. a los lineamientos que establece la ley.

El compromiso es fundamental para seguir en la senda de la mejora continua y la responsabilidad de los líderes de procesos en hacerle seguimiento a cada una de las actividades que compete al proceso, se sugiere una revisión completa de los modelos y un compromiso de la alta dirección para cumplir con los componentes de MECI y numerales de la norma.

Recomendaciones

NOTA: SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME PORMENORIZADO CON CORTE MES DE JUNIO DEL 2016

- Empoderar al proceso de planeación de todas actividades que requieren que se les haga acompañamiento del plan de acción.
- Evaluar el mecanismo de control ante los riesgos de la gestión y de corrupción; revisar la efectividad de los controles.
- Definir políticas de seguridad y adquisición de software y hardware.
- Definir Políticas de Austeridad del Gasto Público.
- Establecer periódicamente reuniones que permitan el respectivo seguimiento del Sistema de Control Interno.
- Revisar la actualización y ajustes en seguridad en el trabajo acorde con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 “ por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo”
- Continuar al interior de la entidad con el ajuste del modelo estándar de control interno.
- Comprender que la entidad es de todos y el compromiso debe iniciar por la alta dirección.

JOSE ULISES PINTO GOMEZ

Jefe de Control Interno

